



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038586/2019

VISTO

La necesidad de contar con la aprobación de los planes de actividades académicas, correspondiente al 2^{do} cuatrimestre de ciclo lectivo 2019; y

ATENTO:

Al visto bueno de la directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas y del Consejo Departamental.

A lo aconsejado en Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas, dictadas por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas:

Asignatura	Carrera	Plan
Introducción a la Farmacoterapia II	Farmacia	2007
Farmacognosia	Farmacia	2007
Farmacoquímica II	Farmacia Licenciatura en Química	1995 - 2007 1995
Análisis Farmacéutico I	Farmacia Licenciatura en Química	1995 - 2007 1995
Elementos de Bromatología	Farmacia	2007





“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038586/2019

Asignatura	Carrera	Plan
Farmacoepidemiología	Farmacia	2007
Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación	Farmacia	1995 - 2007
Biofarmacia	Farmacia	2007

ARTICULO 2°: Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas, aprobados en años anteriores, que no han sufrido modificaciones, dictadas por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas:

Asignatura	Carrera	Plan
Microbiología General y Farmacéutica	Farmacia	2007
Análisis Farmacéutico II	Farmacia	1995 - 2007
Farmacotecnia II	Farmacia	1995 - 2007
Bases para el Control de Calidad de Sustancias Medicamentosas Vegetales	Farmacia	2007





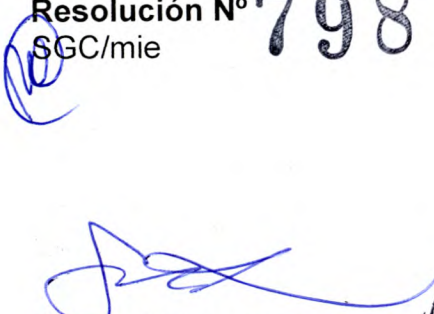
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038586/2019

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.-**

Resolución N° 798
SGC/mie


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC